



“Estado de Derecho”

Derecho, 18/06/2012

La “real politk” no basta para justificar los actos anticonstitucionales que se reiteran indefinidamente, sin consecuencias jurídicas para los transgresores...

“Te estás viendo muy izquierdoso”, me advirtió un muy estimado amigo después de leer mi artículo: [“La Responsabilidad de Gobernar”](#).

Su observación me inquietó, por un momento dude al pensar que inconscientemente pude haber “acomodado” a mis ideas mas progresistas las disposiciones Constitucionales que lo inspiraron, pero al revisarlo a conciencia me cercioré que coincide razonablemente con lo establecido en la letra y el “espíritu” de nuestra Ley Fundamental.

Pero me asalto la duda: ¿qué está pasando, tan grave, que los contenidos esenciales de nuestra Constitución, que han recogido las aspiraciones de nuestra Nación durante décadas, y que deberían ser las “reglas del juego social” que jugamos a diario, ahora nos puedan parecer “izquierdosos”?.

¿Qué está pasando ahora para que los conceptos fundamentales: “Republica”, “Representatividad”, “Democracia”, “Federalismo”, “Soberanía”, “Pueblo”, nos parezcan tan anticuados y carentes de sentido cuando es que sobre ellos se edifica nuestra Identidad Nacional, libertades y derechos frente a las ambiciones y pretensiones de los déspotas autóctonos y extranjeros?.

Algo muy grave, sin duda. Tal vez nos hemos dejado convencer mansamente que esos sagrados principios nada tienen que ver con nuestros más preciados intereses, y que los poderosos pueden hacer lo que les venga en gana con la Constitución y contra ella, ...por lo que es mejor llevar la fiesta en paz y no “hacer olas”.

Cierto que muy pocas personas conocen a fondo nuestra Constitución, que algunas pocas mas la han leído y recuerdan lo más relevante, y que la mayoría cree que leerla es un ejercicio inútil porque las autoridades “estiran sus conceptos” tanto como haga falta para acomodarlos a sus conveniencias políticas y/o económicas (en opinión de algunos autores existen no una, sino

dos constituciones: la formal que está en el Diario Oficial y que sirve para discursos y ceremonias oficiales, y la real, distinta de la anterior, que es la que se aplica con el uso de la fuerza pública a los inconformes), pero eso sin duda está mal y debe corregirse.

· **Una historia de tiempo atrás...**

Ya desde mucho tiempo atrás, en mis días de estudiante en la Escuela de Derecho, me llamaron la atención las discrepancias fundamentales observables entre lo que establece nuestra Carta Magna con lo que solían practicar las autoridades, pero espere que con el tiempo, la experiencia y el conocimiento de la Ciencia del Derecho, lograría encontrar los principios de la interpretación jurídica que me permitieran explicar las causas jurídico-políticas de este fenómeno, porque al fin de cuentas nuestra Constitución es "Política".

Pero el tiempo que transcurrió buscando entre las tesis de las Escuelas Filosóficas del Derecho y las Técnicas de Interpretación Jurídica, me sirvió para darme cuenta que no existe ningún argumento que justifique la discrepancia entre lo que ordena nuestra Constitución y lo que realmente hacen nuestros gobernantes, por ignorancia, negligencia o conveniencia, de buena o por mala fe. Pueden existir razones de poder o fuerza bruta, pero no de Derecho, porque este es esencialmente *deber ser*

Pero quizás lo más grave es que los Ciudadanos Mexicanos nos hemos acostumbrado a ver como normales esos actos de los gobernantes, tan lejanos de la letra y el espíritu de nuestra Constitución, que en el mejor de los casos constituyen perjurio, ya que para asumir su cargo *sin excepción alguna* debieron *prestar la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen* (Artículo 128), para dar paso a un pragmatismo ramplón sintetizado en la frase: "el que no transa, no avanza".

¿Porque hemos permitido los Mexicanos que esto ocurra?, esta pregunta es un buen tema de análisis para la Psicología y la Sociología Jurídicas, así como para la Política e Historia del Derecho Patrios. Quizás en los tiempos convulsos de la época posrevolucionaria esa anomalía se explico por las circunstancias imperantes, pero luego se perpetuo por las conveniencias de quienes ejercen el Poder Político hasta instalarse como una "práctica normal", como ocurre hasta la fecha.

Las excusas más usadas dicen que así acontece en todas partes y que así ha sido en todos los tiempos, que siempre habrá poderosos y oprimidos, pobres y ricos, pero ¿a eso se le puede llamar "Democracia"?, ¿a la dominación formalizada a través de procedimientos, normas e instituciones antidemocráticas se le puede llamar "Estado de Derecho"?, considero que no.

· **Un intento de explicación**

Es cierto que [la mayoría de los artículos de nuestra Ley Fundamental se han modificado](#), pero los principios esenciales que la inspiraron continúan vigentes: seguimos siendo, por lo menos en la letra Constitucional, *una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.* (Artículo 40)

No obstante, muchos de los actos de nuestros gobernantes se apartan de esos principios sin ningún rubor, cotidianamente, como si fuese algo perfectamente normal, socialmente justificado y éticamente correcto.

¿A esto se puede llamar estrictamente "Estado de Derecho"?, considero que no, bajo ningún concepto.

La pretendida “real politik” usada como excusa no basta para justificar los actos anticonstitucionales cuando se reiteran indefinidamente sin consecuencias jurídicas para los transgresores, y no puede haber ninguna lógica jurídica o interpretación jurisdiccional que lo justifique, porque las atribuciones del “Poder Judicial” incluyendo los cargos de mayor nivel, no les alcanzan para tanto.

En un “Estado de Derecho” no puede haber un régimen de privilegios e impunidad para los gobernantes y sus favoritos, y otro de normas opresivas para el común de los gobernados, formalmente validas, pero éticamente injustas, a eso no puede llamársele Democracia.

· **Exigir “Estado de Derecho” no es “romanticismo jurídico”**

Quizás existan muy pocos conceptos tan gastados en los discursos públicos como el del “Estado de Derecho”.

En su nombre, el Poder Público justifica todas sus acciones y exige que las de los Ciudadanos se ciñan a “sus leyes”, so pena de ser coaccionados o sancionados si las infringen.

Teóricamente las leyes dentro de un “Estado de Derecho” son dictadas por el Poder Publico, en representación y para el beneficio de los gobernados.

Hipotéticamente también, el Poder Publico es el primero en sujetarse a esas mismas leyes, y el más interesado en cumplirlas en todos sus actos, pero ¿así sucede?.

Si así fuera, no habría duda, estaríamos hablando de un “Estado de Derecho” Democrático en toda la extensión de la palabra, tal y como se dice que es nuestro caso: una Ley Suprema, nuestra Constitución Política en la base de todo nuestro sistema jurídico, y a partir de ella, en plena congruencia, las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás actos administrativos: aplicados sin distinciones para todos, gobernantes y gobernados.

Pero en la práctica no necesariamente ocurre así.

Exigir que esto suceda regularmente, en realidad, es un verdadero acto de Justicia si es que pretendemos que nuestra Nación sobreviva dignamente y prospere; y no se trata de ningún acto de candor o romanticismo jurídico-político, es sencillamente como debe ser.

· **Los obstáculos de fondo**

Para empezar, los “representantes populares” surgen, no de la consulta pública abierta, sino de las entrañas de las elites gobernantes, que a través de los Partidos se arrogan el derecho de decidir quién sí y quien no puede ser elegible.

Después, entre Gobierno y Partidos deciden quienes integran los órganos electorales, conducen el procedimiento comicial, dan a conocer el cómputo final y deciden quien gana, todo con cargo a los recursos públicos. Y los Ciudadanos, simplemente miramos y escuchamos perplejos frases tales como el tristemente célebre: “haiga sido como haiga sido”.

De esa forma, los Ciudadanos observamos impotentes como las elites gobernantes y partidistas reducen nuestro derecho Democrático a una fecha, en la que nuestra participación consiste en un voto que intentan inducir, comprar o escamotear mediante dudosas “encuestas a modo y a coro” que pregonan resultados muy distintos al sentir general, aplastante

propaganda en los medios tradicionales que controlan, y el abuso descarado de los recursos públicos en onerosas campañas “políticas”.

Y una vez que las elites gobernantes han decidido quien gana, a los Ciudadanos nos toca apechugar los resultados producidos dentro de tal “Estado de Derecho”. Nada de protestas, ni muestras de descontento, y si las hay, el Gobierno usa todos los recursos públicos a su disposición para desacreditarlas, ridiculizarlas o reprimirlas, o simplemente las ignora hasta que mueran por impotencia y tedio.

· **Una “representatividad” sui generis**

¿Usted se siente representado por sus “representantes populares”: Presidente, Gobernadores, Senadores y Diputados?, sin temor a equivocarme le diré que la mayoría no.

¿Conoce Usted quiénes son sus Senadores y Diputados? o ¿alguna vez le consultaron su opinión acerca de un proyecto de Ley o le escucharon y tomaron en cuenta sus opiniones?, de nuevo, considero que la respuesta general es no.

Porque ahora se estila que nuestros “representantes populares” esperen ser “cabildados” o cortejados de las formas que más les plazca para ejercer graciosamente lo que consideran “el don de la representatividad”.

De esa forma, la “representatividad” dejó de ser una obligación republicana ineludible, sistemática, patriótica, para convertirse en un privilegio en propiedad temporal del “representante”

Bajo esa insana costumbre que se intenta justificar de mil maneras, los “representantes populares” han terminado convirtiéndose en representantes exclusivos de sí mismos, de sus intereses y de quien les pueda presionar o motivar sus favores, instalando en consecuencia un injusto sistema de desigualdades a través de la producción de las normas formalmente validas, pero antidemocráticas, que integran tal “Estado de Derecho”.

Aun mas, entre tanta “representatividad” distorsionada, los representantes convierten todo en “negociable” con tal de “construir consensos”, en beneficio de sí mismos y de los intereses que representan, arrojando inmensos saldos negativos en impunidad.

Y así, nuestros intereses y derechos Ciudadanos, que debiesen ser el *leitmotiv* del Gobierno, se miran con desprecio, como si se tratara de blasfemias que atentan contra los sagrados privilegios de los mercados, de la macroeconomía, y toda sarta de abstracciones que sirven para hacernos sentir nuestra insignificancia Ciudadana frente a los poderes económicos y políticos que “elegimos”.

Cuando no hay respeto por la “representatividad” y sus alcances, no se puede afirmar que existe un “Estado de Derecho” Democrático.

· **¿Dónde quedo... la “Republica”?**

República, lo hemos comentado en otras oportunidades, significa “cosa pública”, esto es, propiedad de la Nación.

Pero, si es propiedad de la Nación, ¿cómo es que del Presidente para abajo se sienten tan dotados de “representatividad” para atreverse a disponer de ellas sin consultarnos ampliamente?, aun bajo el pretexto de que el Gobierno es “mal administrador” (tan malo que después de las ventas de bienes nacionales a precios de “quemazón”, vienen seguidamente las quiebras y

después los rescates con cargo a nuestro bienestar futuro, y el de nuestros hijos, nietos y bisnietos).

Es cierto que las privatizaciones se hacen mediante la “observancia” de leyes expedidas por legisladores distorsionadamente “representativos”, que obsequiosamente atienden las iniciativas del Ejecutivo para disponer de la “cosa pública”, impunemente.

Y conste que no nos referimos a enajenar escobas o trapeadores, sino a los bienes que significan recursos sustanciales para la Hacienda Pública y el desarrollo de nuestro País: Energía, Comunicaciones, Inmuebles, etc.

Además, la falta de respeto por la Republica, genera “delincuencia oficial impune”, que enriquece a unos cuantos en perjuicio de las mayorías.

Y cuando no hay respeto por la Republica, la impunidad se extiende y perpetua, y tampoco se puede decir que se vive dentro de un “Estado de Derecho” Democrático.

· **Y ¿Tenemos Democracia?**

Democracia significa esencialmente el Poder en manos del Pueblo.

Pero esta no puede existir libre y espontáneamente cuando depende de gobernantes que representan antes que nada a sus propios intereses, y que además no respeten la Republica.

Gobernantes de esa clase, miran antes que nada por la protección de sus prebendas y privilegios, y pretenden escamotear a toda costa ese fugaz instante de democracia que es el sufragio ciudadano, a través de todas las malas artes, conocidas y por conocer.

Vivimos una Democracia incipiente, precaria, en vísperas de las elecciones más competidas e informadas en la historia de nuestro País.

El poder condicionado de las élites, para persuadir o imponer sus verdades, a través de los medios tradicionales de información, se ha visto cuestionado y rebatido mediante las redes sociales, capaces de desnudar en el acto las simulaciones y artificios. Eso ha traído un fresco aire de libertad a nuestra Nación, de la mano de la juventud que está harta de gobernantes ineptos y autoritarios que medran hipotecando su futuro.

México merece una suerte mejor, los Mexicanos merecemos unas reglas del juego social claras y justas, y no tenemos porque sentirnos avergonzados de exigir las, merecemos vivir dentro de un Estado de Derecho Democrático pleno.

El próximo domingo 1º de julio, tendremos la oportunidad tal vez irreplicable en muchos años, de mejorar nuestro destino con nuestro voto libre e informado, y hacer realidad nuestro “Estado de Derecho” Democrático.

La pregunta es: ¿estará el Gobierno de Calderon dispuesto a respetar y hacer valer cabalmente la voluntad popular?, esperemos que sí, para el bien y la paz de todos los Mexicanos.

